



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nro. 22 (septiembre 18 de 2020)

Por medio de la cual el rector del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo procede a elegir la propuesta más favorable para la Institución en términos de calidad, precio y cumplimiento.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, y su decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, la circular 17 y 18 de febrero del 2011 y los acuerdos N° 04 de marzo 4 de 2020 y Nro. 08 de abril 29 de 2020 y.

CONSIDERANDO:

Que mediante invitación pública Nro. 10 de Julio 22 de 2020, se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto de elegir al proveedor para el servicio de suministro de juegos didácticos varios como Ajedrez, Parques Jengas, Rompecabezas entre otros para apoyar el trabajo en casa debido a emergencia sanitaria acusada por el COVID – 19

Que se recibieron (3 cotizaciones) y la oferta proveniente de: **B Y F SOLUCIONES** con Nit., 901.198.707-7, se calificó como la más ajustada y favorable para el suministro de juegos didácticos varios como Ajedrez, Parques Jengas, Rompecabezas entre otros para apoyar el trabajo en casa debido a emergencia sanitaria acusada por el COVID – 19

Que analizando las condiciones de la oferta, se procedió a determinar la propuesta que llene los requisitos en cuanto a calidad, precio y cumplimiento,

Que en mérito de lo expuesto el rector del Instituto técnico Industrial Pascual Bravo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Adjudicar el según características de la propuesta, suministro de juegos didácticos varios como Ajedrez, Parques Jengas, Rompecabezas entre otros para apoyar el trabajo en casa debido a emergencia sanitaria acusada por el COVID – 19, objeto de la invitación Nro. 19 de 2020 y por consiguiente al que ofertó **B Y F SOLUCIONES** con Nit., 901.198.707-7, por valor de \$ 7.629.935 (Siete millones seiscientos veintinueve mil novecientos treinta y cinco pesos mlc)

ARTICULO SEGUNDO. Una vez tomada la decisión se procede a comunicar al oferente y a continuar con el proceso de compra.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la Comunidad Educativa.

Dado en Medellín, el 18 del mes de septiembre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
Rector



Alcaldía de Medellín

